



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-47048619-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2022-47048619-APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DISTRIBUIDORA LELOIR S.A., CUIT N° 30714502529, Legajo N° 1.105 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico, la designación del Director Técnico interino y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico MARCELO ALEJANDRO BOZAN, Documento Nacional de Identidad N° 24.380.885, Matrícula Provincial N° 18.229, como Director Técnico de la firma DISTRIBUIDORA LELOIR S.A., Legajo N° 1.105, con domicilio legal y depósito en la calle Salvador Curuchet N° 2.657, Castelar, provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico MARCELO JAVIER ROCHA ÁLVAREZ, Documento Nacional de Identidad N° 27.181.160, Matrícula Provincial N° 18.108, como Director Técnico de la firma DISTRIBUIDORA LELOIR S.A., Legajo N° 1.105, en el periodo comprendido desde el 16 de julio de 2020 hasta el 11 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 3°.- Designase a la Farmacéutica SILVANA ADRA, Documento Nacional de Identidad N° 17.631.286, Matrícula Provincial N° 22.161, como Directora Técnica de la firma DISTRIBUIDORA LELOIR S.A., Legajo N° 1.105 , a partir del 10 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-47048619-APN-DVPS#ANMAT